



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 08-08-2024  
AUTORIZACION N° 219  
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memorándum N° 1133 del 17 de julio e ingresado a nuestro Departamento el 19 de julio de 2024, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Compra ágil N° 2736-258-COT24 del 01 de agosto de 2024, "Estufas exterior y cilindro de gas".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

De acuerdo con la necesidad de adquirir 2 Estufas de exterior a gas, encendido piezoeléctrico, de 80x220x81cm., capacidad cilindro de 11 kilos, acero inoxidable, reflector aluminio seccional de 4 piezas, antivuelco, área de calefacción de 30 a 100mts.2, con regulador y manguera y 2 cilindros de gas vacíos de 11 kilos para ambos hall de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**AUTORIZACION:**

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-402-AG24, a COMERCIALIZADORA CELGREN SPA., RUT 77.529.681-K, por estufas de exterior y cilindros de gas para DIDEKO.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta, Item 215-22-04-999-000-000, OTROS por el monto de \$ 533.596 IVA incluido.



KSM/pce.  
**DISTRIBUCION:**

- Finanzas
- Interesados.

